



Qué hacer si la compañía rechaza el siniestro al asegurado

Ante la ocurrencia de un siniestro, el asegurado se dirige a su mediador/corredor o a su compañía de seguros para dar el parte del siniestro.

Si rechazan el siniestro, ó la indemnización o la reposición del daño que ofrecen no es de la conformidad del asegurado ¿Qué es lo que se puede hacer?

La compañía de seguros no suele facilitar su informe de peritación y se limita a dar unas explicaciones muy generales en la carta de rechazo o de limitación de la prestación.

Parece lógico que el asegurado, que ya ha pagado la prima del seguro, no esté dispuesto a pagar más para que le indemnicen lo que le corresponde.

En esta situación, para agotar la vía del acuerdo amistoso con la compañía, antes de incurrir en más gastos, al asegurado puede recurrir a su mediador/corredor para que interceda en su nombre ante la compañía. Por eso es tan recomendable contar con un mediador/corredor de seguros en la póliza.

Si eso no fuera suficiente, deberá buscar un perito independiente que le redacte un informe pericial sobre el siniestro (Art. 38, Ley de Contrato de Seguros), y eventualmente, un abogado que le defienda en su reclamación judicial.

¿Cómo se puede preveer esta situación sin que le cueste un pago adicional al asegurado?

Proponemos la siguiente solución:

Si el asegurado dispusiera en su póliza de daños de la cláusula de 'Honorarios de profesionales y peritos', como un gasto mas del siniestro cubierto por la póliza, como lo es el 'Desescombro', habitualmente cubierto por las pólizas de daños, y de una póliza con otra compañía de Defensa Jurídica, en el caso de un siniestro con disconformidad en la propuesta de indemnización, podría contratar la segunda opinión de un perito independiente con cargo a su póliza de daños, para intentar llegar a un acuerdo amistoso con su compañía.

Si no se lograra, dispondría, sin coste añadido, de un abogado, proporcionado por su póliza de Defensa Jurídica de la otra compañía, que le defenderá con la base de disponer de la prueba, el informe pericial independiente, ya que el de su compañía casi siempre se lo deniegan.